

boletín oficial de la provincia



núm. 111



miércoles, 12 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03040

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RÍO DE LOSA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2023 para el ejercicio de 2023

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2023 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Río de Losa para el ejercicio 2023.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Río de Losa, a 24 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente, Juan Manuel Angulo Martínez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958